



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS CINCOVE-
NTE Y CUATRO

della dize de veinte dias de mes de Mayo año de
MDCCLXXIV. Cinqüenta y quatro se juntaron a Cas-
ta de los señores D. J. de la Peña, Abogado de los
R. Consejo y Alcaide de esta Ciudad de esta dha Ciudad
D. Juan Bapta Lambert, D. Juan de Argento y Ribera
D. Pedro Trabega, D. Juan de Raber, D. Juan Campesano
D. Alonso Espeso D. J. de Gineu, D. Maria repura D. Ce-
dros Juan de la Borona D. J. de Antonio Rato Madama
Rex. perpetua de esta Ciudad y de su jurisdiccion lo sup-

En
fui de Citado

En este Ayuntamiento de D. Domingo Piquera portero de
Zala desta Ciudad Certifico haver visto a todos los ca-
ualleros R. que an podidos ver havidos.

Sobre trige y
havin

Haviendose visto en este Ayuntamiento mediante
la citacion hecha la proposicion que en el Cas. ante-
cedente hizo el Sr. D. Alonso Hernandez en Dation
del Pocho sobre los derechos de trigo y Aina del
Almudi desta Ciudad y vista a vniuerso la Certifican.
que mandado traer de D. Juan Bapta Perpal en
fidel por la q. resulta que sea existente a esta el
dia de hoy el dho Almudi veintill y setenta fa-
negar netos y doze mill ciento dos arrobas
y catorze libras de Aina en los molinos desta
Ribera y linancos de dho Almudi y que se muelan
la Aina que an sacado los Panaderos desde el
Lunes veinte de mes de mayo a esta el de hoy corresponden

